



REPÚBLICA DOMINICANA



“UNA PROFESIÓN HONORABLE”
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**FICHA TÉCNICA PARA
COMPRA MENOR**

ARD-DAF-CM-2020-0037

**SERVICIO DE REPARACIÓN A TODO COSTO DE UNIDADES
TERRESTRES DE ESTA INSTITUCION, ARD.**

Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas o jurídicas, a fin de que nos presenten ofertas para la contratación de Servicio de Reparación a todo costo de Unidades Terrestres de esta Institución, ARD., de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1-01 Especificaciones técnicas del servicio.

La descripción del servicio, que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra Menor son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS:

| CANTIDAD | REPARACIONES |
|---|-------------------------|
| 1) REPARACIÓN A TODO COSTO DE UNA (01) CAMIONETA NISSAN FRONTIER AÑO 2015, F-380, CONSISTENTE EN: | |
| 1.00 | ENCAMISAR BLOCK |
| 1.00 | PULIR CIGUEÑAL |
| 1.00 | JUEGO DE BULONES |
| 1.00 | JUEGO DE JUNTA DE MOTOR |
| 1.00 | BOMBA DE ACEITE |
| 1.00 | RADIADOR NUEVO |
| 1.00 | CARTUCHO DE TURBO |

| | |
|--|-------------------------------------|
| 1.00 | CALENTADORES |
| 1.00 | BATERIA NUEVA |
| 2.00 | SOPORTES NUEVOS |
| 1.00 | BOMBA DE VACIO |
| 1.00 | RODAMIENTOS DE EXT. DE CORREA |
| 1.00 | SELENOIDE DE BOMBA DE INYECTORES |
| 1.00 | VALVULA DE RETENCION |
| 1.00 | CAMBIO HAUSEN BOMBA INYECTORA |
| 1.00 | CORREA DE DISTRIBUCION |
| 1.00 | FILTRO DE ACEITE |
| 1.00 | FILTRO DE GASOIL |
| 1.00 | FILTRO DE AIRE |
| 1.00 | CIGÜEÑAL |
| 1.00 | MANO DE OBRA |
| 2) REPARACIÓN A TODO COSTO DE UNA (01) CAMIONETA MAZDA BT-50 AÑO 2015, F-720, CONSISTENTE EN: | |
| 1.00 | ENCAMISAR BLOCK |
| 1.00 | PULIR CIGÜEÑAL |
| 1.00 | JUEGO DE BULONES |
| 1.00 | JUEGO DE BABY DE BIELA |
| 1.00 | JUEGO DE JUNTA DE MOTOR |
| 1.00 | BOMBA DE ACEITE |
| 1.00 | RADIADOR NUEVO |
| 1.00 | CARTUCHO DE TURBO |
| 1.00 | REP. BOMBA/ INYECTORES DE TURBO |
| 4.00 | REP. DE INYECORES |
| 1.00 | CALENTADORES |

| | |
|---|----------------------------------|
| 1.00 | VALVULA DE RETENCION |
| 1.00 | CORREA DE DISTRIBUCION |
| 1.00 | FILTRO DE ACEITE |
| 1.00 | FILTRO DE GASOIL |
| 1.00 | FILTRO DE AIRE |
| 1.00 | MANO DE OBRA |
| 3) REPARACIÓN A TODO COSTO DE UNA (01) CAMIONETA MITSUBISHI L200 AÑO 2015, F- 294, CONSISTENTE EN: | |
| 1.00 | ENCAMISAR BLOCK |
| 1.00 | PULIR CIGÜEÑAL |
| 1.00 | JUEGO DE BULONES |
| 1.00 | JUEGO DE BABY DE BIELA |
| 4.00 | REP. DE INYECORES |
| 1.00 | CALENTADORES |
| 1.00 | VALVULA DE RETENCION |
| 1.00 | CORREA DE DISTRIBUCION |
| 1.00 | JUEGO DE BABY DE CIGÜEÑAL |
| 1.00 | SELENOIDE DE BOMBA DE INYECTORES |
| 1.00 | VALVULA DE RETENCION |
| 1.00 | CAMBIO HAUSEN BOMBA INYECTORA |
| 1.00 | REP. RAMAL ELECTRICO |
| 1.00 | CIGÜEÑAL |
| 1.00 | MANO DE OBRA |
| 4) REPARACIÓN A TODO COSTO DE UN (01) AUTOBÚS FREIGHTLINER AÑO 2007, F-0167, CONSISTENTE EN: | |
| 1.00 | DISCO DE FRENO |
| 1.00 | JUEGO DE BANDAS DE FRENO |

| | |
|--|---------------------------------------|
| | TRASERA |
| 2.00 | PULMÓN FRENO |
| 1.00 | RESPIRACIÓN DISCO FRENO |
| 1.00 | VÁLVULAS REPARTIDORA |
| 1.00 | VÁLVULAS EMERGENCIA |
| 4.00 | JUEGO DE MANGUERAS FRENOS |
| 1.00 | GATOS VARIOS (SPRAY ETC) |
| 4.00 | LATAS DE GAS |
| 1.00 | REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO COMPLETO |
| 1.00 | D/P PUERTA DEL LH/LATERAL LH |
| 1.00 | REPARACIÓN CALIPER FRENO |
| 1.00 | REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO |
| 5) REPARACIÓN A TODO COSTO DE UNA (01) CAMIONETA MAZDA BT-50 AÑO 2015, F-575, CONSISTENTE EN: | |
| 1.00 | ENCAMISAR BLOCK |
| 1.00 | PULIR CIGUEÑAL |
| 1.00 | JUEGO DE BULONES |
| 1.00 | JUEGO DE BABY DE BIELA |
| 1.00 | JUEGO DE JUNTA DE MOTOR |
| 1.00 | BOMBA DE ACEITE |
| 1.00 | CARTUCHO DE TURBO |
| 1.00 | REP. BOMBA/ INYECTORES DE TURBO |
| 4.00 | REP. DE INYECORES |
| 1.00 | CALENTADORES |
| 1.00 | DISCO DE FRENO |
| 1.00 | JUEGO DE BANDAS DE FRENO TRASERA |
| 4.00 | JUEGO DE MANGUERAS FRENOS |
| 2.00 | PULMÓN FRENO |

| | |
|------|-------------------------|
| 1.00 | RESPIRACIÓN DISCO FRENO |
| 1.00 | VALVULA DE RETENCION |
| 1.00 | CORREA DE DISTRIBUCION |
| 1.00 | VALVULA DE RETENCION |
| 1.00 | FILTRO DE ACEITE |
| 1.00 | FILTRO DE GASOIL |
| 1.00 | FILTRO DE AIRE |
| 1.00 | COOLANT |
| 2.00 | CHELAN |
| 2.00 | PLASTICOS |
| 2.00 | SILICON |
| 1.00 | REP. RAMAL ELECTRICO |
| 1.00 | CIGÜEÑAL |
| 1.00 | MANO DE OBRA |

Nota: La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con la logística para realizar las reparaciones inmediatas. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

1-02 Tiempo para la entrega del servicio.

El plazo estimado para las reparaciones será no mayor a ocho (08) días a partir de la notificación de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso, dicho oferente cubrirá el transporte de las logísticas a los diferentes lugares donde se encuentran los vehículos, a requerimiento de la entidad contratante.

2-00 Precio y Forma de Pago.

Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibido mediante certificación conforme de los servicios por la comisión designada, y de acuerdo a las normativas vigentes de DIGEPRES, Contraloría de la República y Tesorería Nacional.

3-00 Criterios de evaluación

Los criterios para evaluar las ofertas de los oferentes serán los siguientes:

Mejor precio

Cumplimiento con las descripciones técnicas
Tiempo de entrega
Garantía de los servicios

4-00 Documentación técnica

Documentos a presentar:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b) Certificación pago de impuestos.
- c) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Si aplica).
- d) RPE actualizado
- e) Especificación técnica
- f) Certificación de MIPYMES. (Si aplica).
- g) Presentación de oferta (**SNCC.F.034**)
- h) Oferta técnica
- i) Oferta económica (**SNCC.F.033**)
- j) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: info@marina.mil.do

5-00 Entendimiento del Código de ética

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 4 literal (h) del presente documento.


6-00 Prácticas Corruptas o Fraudulentas


Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendouna tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o

en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

Nota: La oferta debe incluir todos los servicios solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Solo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación.


ANTONIO CABRAL FANI
Capitán de Navío, ARD.
Intendente General, ARD



Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los teléfonos (809) 592-1610 Email: compras@marina.mil.do

FORMULARIOS ANEXOS:

Los formularios se descargan en el Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, en la solapa documentos estándar de la página.

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)